

**ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, EL JUEVES DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021**

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y dieciséis minutos del jueves, día 21 de octubre de dos mil veintiuno, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:** D. Francisco Pomares Fuertes

**Vicepresidente:** D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Popular:

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra, se incorpora a las 12:22 horas

D<sup>a</sup> Ruth Sarabia García (fue sustituida puntualmente para la votación del punto nº 3 por D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles)

D. Avelino Barrionuevo de Gener sustituyendo a D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles

D<sup>a</sup> Rosa Sánchez Jiménez

Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales

D. Pablo Orellana Smith

D. Jorge M. Quero Mesa

D<sup>a</sup> Alicia Murillo López

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez

D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque

Grupo Municipal Ciudadanos: D<sup>a</sup> Noelia Losada Moreno

Concejal No Adscrito: D. Juan Cassá Lombardía

Secretaria Delegada: D<sup>a</sup> María Begoña Casares

Se encuentra presentes también en la sesión, para su intervención en el punto nº 4 y nº 6 D. Emilio Villanueva Payares, Presidente de la Asociación de Vecinos de Finca Cabello, D<sup>a</sup> Sarai Trujillo Urbaneja, D<sup>a</sup> Macarena Texeira Rojano vecinas de Soliva y D. Francisco Moya Casco, Presidente de la Asociación de Vecinos Torrijos.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaria, se declaró abierta la sesión, dando paso al análisis de los puntos del orden del día.

### I.- ACTAS.

#### **PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2021**

No hubo intervención por parte de los distintos Grupos Políticos, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c8a5966017c926d691f0000?startAt=31.0&endsAt=102.0>

### II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

#### **PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a los espacios para actividades en las asociaciones de vecinos y asociaciones y centros de mayores de nuestra ciudad**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c8a5966017c926d691f0000?startAt=102.0&endsAt=244.0>

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 9/2021 de 21 de octubre de 2021

**PUNTO Nº 06.-** Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a los espacios para actividades en las asociaciones de vecinos y asociaciones y centros de mayores de nuestra ciudad

#### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 14 de octubre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

***“MOCIÓN Que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Adelante-Podemos-Izquierda Unida, Remedios Ramos Sánchez, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Vivienda, Turismo, Empleo, Juventud y Deportes, relativa a los espacios para actividades en las asociaciones de vecinos y asociaciones y centros de mayores de nuestra ciudad***

*El incremento de la esperanza de vida y de la demanda de nuevos servicios, así como el incremento de las actividades culturales, deportivas, recreativas, formativas, que se ofrecen a nuestros mayores ha traído como consecuencia que los espacios de las asociaciones vecinales y centros de mayores se hayan quedado pequeños para las actividades que se realizan y los servicios que demandan nuestros mayores.*

*Facilitar los espacios necesarios para realizar estas actividades en asociaciones vecinales y centros de mayores de nuestra ciudad es un deber de las instituciones para cubrir la demanda del 15% de la población de la capital que tiene más de 65 años. Hay que tener en cuenta que el colectivo de mayores es uno de los que más ha sufrido la crisis sanitaria y de los que más necesitan una vuelta a la normalidad postpandemia.*

*El espacio disponible en muchas asociaciones vecinales y centros de mayores es claramente insuficiente para la creciente demanda que existe de estas actividades y servicios para este sector de la población, y en algunos casos en vez de aumentar esos espacios tras la vuelta a la normalidad post-pandemia se han reducido o perdido y nos hemos encontrado que tras el cierre por las restricciones y alerta sanitaria algunos todavía no se han reabierto espacios o se han perdido por diferentes motivos.*

*Hemos conocido un ejemplo reciente de lo que exponemos. La Asociación de Vecinos de Torrijos, ubicada en la barriada de Huelin, ha denunciado que tienen que realizar sus talleres de gimnasia, baile y otras actividades destinadas a personas mayores en la calle porque no se les permite usar el salón de actos de la antigua Junta Municipal de Distrito por la mañana para actividades que son necesarias y no hay una solución sobre la mesa aceptable para que puedan tener un espacio para las mismas.*

*Alrededor de 200 personas que participaban en los talleres de baile y gimnasia para mayores, se quedan sin espacio para ello, sin diálogo ni consenso en la búsqueda de soluciones. Por otra parte, tampoco tienen espacio suficiente para poder almacenar los pallets con alimentos que no caben en su entidad de reparto y aseguran que están siendo chantajeados diciendo que o los pallets de comida o las actividades.*

*Cabe recordar que el Centro Ciudadano Huelin, situado en el lateral izquierdo del Mercado de Huelin, es el lugar donde antiguamente se tramitaban los padrones, donde se celebraban las distintas comisiones de participación municipal y los vecinos del barrio usaban su salón de actos para celebrar actos culturales como teatro, bailes y actuaciones de coros, entre otros. Con el tiempo, el Ayuntamiento de Málaga, decidió el traslado de su sede a las dependencias de Tabacalera y se consiguió después de mucho tiempo reivindicando espacio social para sus actividades el que se cediera varias dependencias municipales para el uso a la Asociación de Vecinos Torrijos.*

*A finales de marzo de este año la Asociación de Vecinos Torrijos se reunió con el concejal del distrito y la concejala de Participación Ciudadana, donde se comprometieron a respetar el uso tradicional del Salón de Actos, y les ofrecieron los despachos situados en la parte derecha de la planta baja para sede administrativa de la Asociación. También nos ofrecieron la sala de la OMAC para almacenaje y reparto de alimentos y comunicaron que iban a hacer obras. Aunque la Asociación perdía espacio por las circunstancias decidieron acatar la oferta, ya que conseguían el objetivo principal, esto es, conservar el uso tradicional del Salón de Actos. De esta manera, se trasladaron a las nuevas dependencias, pero luego tuvieron noticias de que no iban a cumplir con los compromisos adquiridos en la reunión del 29 de marzo, esto es, que no se celebrarían ni reuniones ni actos culturales en el salón de actos, que nada más podrían realizarse por la tarde dejando a 200 personas fuera.*

*Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes*

## **ACUERDOS**

*1º.- Instar al equipo de gobierno a ampliar y mejorar los espacios destinados a actividades en las asociaciones de vecinos y centros de mayores de nuestra ciudad.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a potenciar y reforzar la atención que se presta a las personas mayores de nuestra ciudad, apoyando las actividades que se desarrollan por las asociaciones de vecinos y centros de mayores de Málaga.*

*3.- Instar al equipo de gobierno a respetar los acuerdos y compromisos que se adquirieron en la reunión del pasado 29 de marzo entre la Asociación de Vecinos Torrijos, con el concejal del distrito y la concejala de Participación Ciudadana.*

*4º.- Instar al equipo de gobierno a dialogar con la Asociación de Vecinos de Torrijos para buscar una solución consensuada para poder retomar sus actividades de gimnasia, baile, y otras como el reparto de alimentos, en las condiciones adecuadas.”*

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con las enmiendas a los acuerdos (primero, segundo, tercero y cuarto), obteniéndose el resultado que a continuación se refleja:

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con las enmiendas<sup>1</sup> propuestas a los acuerdos (primero, segundo tercero y cuarto).

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno a continuar mejorando los espacios destinados a actividades en las asociaciones de vecinos y centros de mayores de nuestra ciudad.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno a continuar potenciando y reforzando la atención que se presta a las personas mayores de nuestra ciudad, apoyando las actividades que se desarrollan por las asociaciones de vecinos y centros de mayores de Málaga.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno a continuar dialogando para respetar los acuerdos y compromisos que se adquirieron en la reunión del pasado 29 de marzo entre la Asociación de Vecinos Torrijos, con el concejal del distrito y la concejala de Participación Ciudadana.

**CUARTO.-** Instar al equipo de gobierno a dialogar con la Asociación de Vecinos de Torrijos para buscar una solución consensuada para poder retomar sus actividades de gimnasia, baile, y otras como el reparto de alimentos.

**PUNTO nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al mantenimiento del parque público de viviendas en las barriadas de Soliva y Hacienda Cabello**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c8a5966017c926d691f0000?startAt=2443.0&endsAt=4448.0>

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el

<sup>1</sup> De modificación de acuerdos.

siguiente Dictamen desfavorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 9/2021 de 21 de octubre de 2021

**PUNTO nº 04.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al mantenimiento del parque público de viviendas en las barriadas de Soliva y Hacienda Cabello

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 14 de octubre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN ORDINARIA que el Grupo Municipal Socialista presenta a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo relativa al mantenimiento del parque público de viviendas en las barriadas de Soliva y Hacienda Cabello.**

*En Málaga hay un problema estructural de acceso a la vivienda. Prueba de ello es que a 31 de enero de 2021 en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegidas había inscritas un total de 21.009 unidades familiares o de convivencia, es decir, casi el 10% de las familias malagueñas están inscritas en el registro público de demandantes. Parte de ese problema viene por los altos precios de los alquileres, parte por los problemas para acceder a financiación para la compra de una vivienda y parte viene generado por el hecho de que en los últimos 7 años solo se hayan entregado 64 viviendas.*

*EL Ayuntamiento de Málaga desde el año 2000 hasta la fecha ha construido más de 5.000 viviendas de protección oficial. La mayoría de estas viviendas fueron construidas entre los años 2000-2009, en los últimos 7 años tan solo se han entregado 64 viviendas. En cuanto al alquiler, del parque público un total de 4.041 pisos se encuentran en situación de arrendamiento.*

*En nuestra ciudad hay varios barrios donde predomina la presencia de viviendas pertenecientes al parque público y en esta moción queremos hablar de dos de esos barrios, Soliva y Hacienda Cabello.*

*Desde el Grupo Socialista hemos visitado en varias ocasiones estos dos barrios y lo hemos hecho junto a vecinos y vecinas de la barriada que nos han trasladado quejas en lo que al mantenimiento de las zonas comunes de las barriadas y de las*

comunidades de vecinos se refiere. A modo de ejemplo citamos algunas de las principales quejas y peticiones:

-Aumentar frecuencia limpieza suelo de los bloques.

-Aumentar frecuencia limpieza cristales, escaleras y zonas comunes.

- Pintar zonas comunes.
- Cuidar zonas exteriores, están llenas de basura, grava, árboles sin cuidar y matojos.
- Pulimentar el suelo al menos 1 vez cada 5 años.
- Arreglar las placas solares de los edificios, algunas nunca han llegado a funcionar.
- Aplicar pintura metálica en barandillas y lavaderos.

Cabe recordar que la construcción de la barriada de Soliva fue presentada por este Ayuntamiento como un proyecto innovador y revolucionador del sistema de construcción de viviendas protegidas. Se dijo que su diseño sería de indudable valor y se destacó la sostenibilidad medioambiental de las construcciones. Una década después vemos edificios descuidados en su mantenimiento, que adolecen de cuidados tan básicos como pintar las zonas comunes o falta de conservación en las zonas verdes.

Lo mismo ocurre con la barriada Hacienda Cabello donde hay puertas de portales que llevan años rotas o puertas de los garajes que no funcionan, lo que conlleva que los vecinos tengan que aparcar en la calle.

El mantenimiento adecuado de zonas comunes de los edificios y de las barriadas es fundamental para evitar lo que psicología social se llama "Teoría de las ventanas rotas" y por tanto, la consecuente degradación de la zona.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo:

### ACUERDO

ÚNICO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha un plan de choque para el mantenimiento de las comunidades de vecinos de viviendas del parque público situadas en Soliva y Hacienda Cabello."

### VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Ciudadanos (1) y el del Concejal no Adscrito a grupo político, y los votos **en contra (7)** del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2), el acuerdo:

**UNICO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha un plan de choque para el mantenimiento de las comunidades de vecinos de viviendas del parque público situadas en Soliva y Hacienda Cabello.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta no continuará su tramitación plenaria.

**PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura, para la aprobación del precio público para la venta del Libro “Un Siglo en Doce Meses. Siglo XIX”**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c8a5966017c926d691f0000?startAt=4448.0&endsAt=4547.0>

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 9/2021 de 21 de octubre de 2021

**PUNTO Nº 02.-** Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura, para la aprobación del precio público para la venta del Libro “Un Siglo en Doce Meses. Siglo XIX”

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 5 de octubre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA A LA COMISION DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA VENTA DEL LIBRO “ UN SIGLO EN DOCE MESES. SIGLO XIX”.**

En relación a la fijación de Precio Público para la venta del libro “Un siglo en doce meses. Siglo XIX”, se ha emitido informe técnico del Área de Cultura del siguiente tenor literal:

1. “Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente citada la cual se pretende poner a disposición del público interesado a través de su venta, requiriendo para ello el establecimiento de un precio público.
2. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B), siendo que la actividad realizada se enmarca en la promoción de la cultura, competencia establecida como propia del Municipio según lo establecido en el artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985 , de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
3. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de los precios públicos corresponde al Pleno de la Corporación.
4. Que según informe técnico-económico que se adjunta, el importe propuesto para la fijación del precio público es de 19,00 €.

El Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (el cual se adjunta).

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar el establecimiento del precio público para la venta del libro “Un siglo en doce meses. Siglo XIX” por importe de 19,00€.

**SEGUNDO:** Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

## VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Ciudadanos (1) y, las **abstenciones (6)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2).

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Aprobar el establecimiento del precio público para la venta del libro “Un siglo en doce meses. Siglo XIX” por importe de 19,00€.

**SEGUNDO:** Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al Plan Director de Museos de Málaga**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c8a5966017c926d691f0000?startAt=4547.0&endsAt=5523.0>

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 9/2021 de 21 de octubre de 2021

**PUNTO nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al Plan Director de Museos de Málaga**

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 13 de octubre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud relativa al Plan director de Museos de Málaga.**

*Desde el Grupo Municipal llevamos años solicitando la creación de un Plan Director de museos para evaluar los ya existentes, reclamación que se hace más necesaria ahora que nunca, antes de traer el Hermitage a nuestra ciudad, como hemos tenido conocimiento estos días, que supondría para las arcas un gasto inicial cercano a los*

*50 millones de euros, 30 de ellos para construir el edificio, además de otros 5 millones de euros anuales en concepto de mantenimiento.*

*Los malagueños ya no pueden permitirse gastar más fondos públicos en museos franquicias. Antes de traer más sucursales de este tipo a Málaga, primero hay que conocer el grado de retorno que supone para nuestra ciudad el dinero que nosotros invertimos, que en la actualidad se cifra en más de 15,6 millones de euros.*

*Nuestro Grupo Municipal ya propuso al equipo de gobierno el pasado mes de septiembre sentarnos a trabajar y echar una segunda mirada a los cánones que se pagan por las franquicias museísticas, puesto que, supone un esfuerzo excesivo que lastra el capítulo de inversiones en demasía, a la vez que se reduce el de ayudas sociales.*

*Desde hace años necesitamos un Plan Director de Museos, que nos diga cuáles son las necesidades de la cultura en Málaga y también si el gasto es rentable en términos sociales y turísticos. Nuestra ciudad es un escaparate cultural y queremos que siga siendo así, pero usando criterios lógicos.*

*Consideramos que no es el momento de aumentar más los millones de euros anuales en museos franquicias, además de los 50 millones que habría que adelantar para traer al Hermitage. Es momento de aumentar esfuerzos en políticas sociales o de infraestructuras básicas de ciudad que llevan años olvidadas y abandonadas.*

*Las prioridades deben ser otras. El conjunto monumental de la Alcazaba y Gibralfaro, con el teatro romano, y el Jardín Botánico Histórico de la Concepción son pilares del patrimonio cultural de nuestra ciudad. Forman parte de nuestra historia, ya están aquí luego no hay que arrendarlos, y piden a gritos mayor mimo municipal.*

*Antes de hacer una gran inversión como la de los 50 millones de euros para el Hermitage, cuidemos de lo nuestro, porque recordemos que varios tramos de muros de muralla de La Alcazaba siguen hoy apuntalados desde hace cuatro años, mientras que el equipo de gobierno, lejos de cuidar del Jardín Botánico, lo quiere convertir en un parque de atracciones que afectará a su fauna y flora.*

*El conjunto castrense es uno de los de mayor éxito turístico de España con cerca de un millón de visitas en 2019, mientras que la diversidad e historia del jardín de La Concepción, con una riqueza botánica sin igual, vive de espaldas al Ayuntamiento, que no ha sido capaz de poner en marcha un Plan Director desde hace años.*

*Por otro lado, gran parte de las competencias en cultura son de la Junta, como el mantenimiento de alguno de los museos, caso del Picasso y del Museo de Málaga. Los socialistas creemos que, si la Junta participa también económicamente con los gastos de mantenimiento de ambos complejos museísticos, en vez de hacerlo únicamente el Consistorio, se podrían reducir costes y mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores. Al final, se trata de repartir equitativa y solidariamente los costes, y no lanzarse a pagar todo lo nuevo sin meditar que, tras el aumento del gasto en un área, se debe equilibrar la balanza quitando de otro lugar.*

*Málaga no debe aspirar a convertirse en un parque temático de museos franquicias pagados con dinero público. Está bien tener una oferta cultural variada, con el Picasso de gran referente, pero no debemos llevarnos a engaño y sobre invertir sin antes hacer siquiera un plan director que arroje luz del retorno de lo ya gastado.*

*Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista solicita la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

**Primero:** *Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un Plan Director de Museos que evalúe la repercusión y que sirva como elemento dinámico de chequeo de la inversión realizada en museos de titularidad pública o sponsorizada.*

**Segundo:** *Instar al equipo de gobierno a aumentar el esfuerzo inversor en el conjunto histórico Alcazaba-Gibralfaro.*

**Tercero:** *Instar al equipo de gobierno a aumentar el esfuerzo inversor en la conservación del patrimonio municipal.”*

### **VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno procedió a la votación de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con las enmiendas a los acuerdos (primero y segundo), obteniéndose el resultado que a continuación se refleja:

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con las enmiendas<sup>2</sup> propuestas a los acuerdos (primero y segundo).

### **PROPUESTA AL PLENO**

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

<sup>2</sup> De modificación de acuerdos.

**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un Informe Evaluador por una entidad externa que evalúe la repercusión y que sirva como elemento dinámico de chequeo de la inversión realizada en museos de titularidad pública o esponsorizada.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno a aumentar la partida presupuestaria de las áreas competentes para el conjunto histórico Alcazaba-Gibralfaro.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno a aumentar el esfuerzo inversor en la conservación del patrimonio municipal.

**PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al impulso de medidas para favorecer el acceso a la vivienda, la construcción de vivienda protegida y la creación de un parque de vivienda pública en alquiler**

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c8a5966017c926d691f0000?startAt=5523.0&endsAt=6703.0>

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 9/2021 de 21 de octubre de 2021

**PUNTO Nº 05.-** Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa al impulso de medidas para favorecer el acceso a la vivienda, la construcción de vivienda protegida y la creación de un parque de vivienda pública en alquiler

#### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 14 de octubre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Remedios Ramos Sánchez, para la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del**

**Empleo, relativa al impulso de medidas para favorecer el acceso a la vivienda, la construcción de vivienda protegida y la creación de un parque de vivienda pública en alquiler.**

*En España, y muy especialmente en Málaga, existe un alarmante problema de acceso a la vivienda y un grave déficit de viviendas sociales acumulado por las distintas administraciones durante décadas, así lo constata en un reciente informe el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que cifra la necesidad de viviendas sociales en 1,7 millones de unidades para que la cuota de esta tipología en el mercado español logre asemejarse a la media europea.*

*Málaga es uno de los territorios con mayor dificultad para el acceso a la vivienda, sin embargo, atendiendo solo a 15 municipios de la provincia se contabilizan más de 95.000 inmuebles vacíos, generándose la paradoja de que existen miles de personas sin vivienda y miles de viviendas sin personas.*

*En este desalentador contexto es de justicia acoger con esperanza la nueva ley de Vivienda que tramita el Gobierno de España, ya que aporta un cambio de paradigma en la concepción de este derecho constitucional y se marca como objetivo bajar el precio de los alquileres para dar un balón de oxígeno y ofrecer oportunidades a la ciudadanía, en especial a los más jóvenes.*

*Málaga está a la cabeza de las localidades con un mercado de vivienda más tensionado. La declaración de zona tensionada se basa en el cumplimiento dos requisitos: que los alquileres hayan subido en cinco años más de cinco puntos por encima del IPC y que el gasto medio en vivienda supere de media el 30% de los ingresos de los hogares. Atendiendo a estos criterios, las zonas más tensionadas se hallan en las áreas costeras, siendo Málaga la provincia con más localidades, un total de 14. Especialmente grave es el contexto de Málaga ciudad, ya que solo un distrito quedaría fuera de la consideración de área tensionada: Málaga Este, el que cuenta con un índice de renta media más alto y en el que el alquiler supone un 26% de los ingresos. En el resto de los distritos se supera el 30% e, incluso, en Ciudad Jardín se roza el 40%.*

*La futura ley de la Vivienda en elaboración desplegará, mediante una acción combinada, medidas orientadas a incidir en un plazo de tiempo breve en favor del acceso a la vivienda de toda la población y, especialmente, de la juventud.*

*La nueva normativa actuará en la regulación del precio del alquiler de las viviendas que estén en manos de grandes propietarios, aquellos que cuenten con diez viviendas o más, una intervención que se ejecutará en base a índices de referencia para todos los contratos en zonas de mercado tensionado, entre las que se encuentran, como ya hemos referido, diez de los once distritos de nuestra ciudad.*

*Otra vía de actuación será la de los incentivos fiscales para los pequeños propietarios, que podrán beneficiarse de hasta un 90% de rebaja en la carga impositiva de los ingresos derivados de la renta de alquiler si disminuyen el precio de la vivienda. De esta forma, por alquilar la vivienda mantendrán una bonificación fiscal del 50% de sus ingresos, de un 70% si la vivienda se alquila a jóvenes y de hasta el 90% si se rebaja el precio en más de un 5%.*

*La vertiente fiscal de la ley también se despliega en torno a los recargos, en concreto los ayuntamientos podrán obligar a los propietarios de viviendas vacías a pagar hasta un 150% más en concepto de IBI, debiéndose concretar la definición de inmueble vacío, partiendo de que la consideración actual es para inmuebles que lleven cerrados más de dos años.*

*También se pondrá en marcha un bono social para jóvenes, que destinará 250 euros mensuales durante dos años para los jóvenes entre 18 y 35 años con rentas de trabajo e ingresos anuales inferiores a 23.725 euros. Además, en los casos de las familias más vulnerables este bono joven podrá completarse con ayudas directas al alquiler de hasta el 40% de su valor. El contenido social de la futura ley también prevé medidas de protección frente a los desahucios centradas en la población vulnerable.*

*La necesaria intervención en el mercado de la vivienda de nueva construcción también se concreta en un impulso legislativo para favorecer que aumente el número de vivienda protegida y, en especial, el parque público de alquiler, para lo que se regulará una reserva del 30% de las nuevas promociones para vivienda protegida.*

*Mientras el Gobierno de España plantea un paquete normativo para combatir la crisis en el acceso a la vivienda, es incomprensible que la Junta de Andalucía se apresure a anunciar que no va a apoyar la futura ley, a pesar de la nefasta política en vivienda pública del ejecutivo andaluz durante los últimos años, como prueba que dispone de más de 500 millones de euros en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) sin activarlos para dedicarlos a la promoción de vivienda pública. Y cuando el modelo económico andaluz arroja las más altas tasas de precariedad, temporalidad y parcialidad del empleo, lo que nos sitúa con un salario medio entre 5.000 y 6.000 euros por debajo de la media nacional, lo que convierte en misión imposible acceder a una vivienda cuando los precios son inasumibles.*

*Ahondando en el mercado local de la vivienda, observamos que, según el portal inmobiliario Idealista, en septiembre de 2021 el precio del metro cuadrado del alquiler en Málaga se sitúa en 9,5 euros, con una variación que aumenta en un 0,3% respecto al último trimestre. Este dato sitúa el alquiler de un piso de 90 metros cuadrados en Málaga en 855 euros. Aunque el precio dependerá de cada uno de los distritos, siendo Carretera de Cádiz y el Centro los que sufren alquileres más elevado, situándose en 10 euros el metro cuadrado.*

*El equipo de gobierno es plenamente consciente de esta realidad, ya que el Registro de Demandantes de Vivienda de Málaga, lejos de disminuir, no hace más que aumentar en los últimos años, superando ya las 21.000 personas, lo que pone de manifiesto la escasez de vivienda social que se ha construido en los últimos años y el incumplimiento de los objetivos enumerados en el Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo del Ayuntamiento de Málaga, por lo que son necesarias actuaciones urgentes.*

*Detectamos indicadores socioeconómicos alarmantemente elocuentes, como que mientras la renta per cápita anual en la ciudad de Málaga aumentó un 8,36% entre diciembre de 2015 y diciembre de 2018, el precio medio de los alquileres subió en ese mismo período 64,8%, casi ocho veces más. A la par, en cinco años la oferta de plazas en pisos turísticos en la ciudad se ha multiplicado por trece, lo que ha*

*provocado que el precio de los alquileres haya aumentado más de un 50%. A finales de 2015, el año en que Málaga comenzó a experimentar el boom de los inmuebles de uso turístico, el precio medio del alquiler se situaba en los 642 euros mensuales. En agosto de 2020, el precio medio del alquiler en la ciudad alcanzaba los 1.009 euros, un 57% más que en diciembre de 2015, siendo Málaga la capital en la que más subió y ocupando la sexta posición en el ranking de ciudades con la renta mensual más alta de todo el país.*

*La pandemia ha golpeado de lleno al mercado del alquiler turístico, y desde principios de marzo hasta mediados de julio de 2020, el 20% de los inmuebles que se alquilaban con fines turísticos han pasado a figurar como alquileres residenciales. Sin embargo, este aumento de la oferta ha repercutido muy poco en la bajada de los precios del alquiler en la ciudad de Málaga, que se cifra en un 8,4% en el último año, muy inferior a otras capitales andaluzas como Cádiz (-15,09%), Sevilla (-14,78%) o Córdoba (-12,87%).*

*Los desahucios constituyen otros de los grandes dramas en relación con el derecho a la vivienda en Málaga. Si nos asomamos a esta problemática en perspectiva, comprobamos que entre 2013 y hasta el segundo semestre de 2020, 21.296 familias han sufrido procesos de desahucios y se han quedado sin sus viviendas habituales en la provincia de Málaga. De estos 21.296 desahucios, 8.994 (42,3%) han sido por impago de hipotecas y 11.303 (57,5%) por imposibilidad de pago de alquileres. Las cifras son muy crudas y muestran que, en los primeros tres meses de 2020, los previos al inicio de la pandemia del Covid-19, sufrimos en Málaga 414 desahucios, lo que supone una escalofriante media de cinco desahucios diarios.*

*El resultado de la ecuación es que el número de personas y familias que demandan viviendas asequibles aumenta cada día, junto al de las familias que quedan fuera del mercado porque los menguados salarios no permiten comprar o alquilar, ni cubrir suministros o necesidades básicas. Es imprescindible, por tanto, una intervención pública decidida y que actúe en diversos frentes para favorecer el acceso a la vivienda a amplias capas de la población malagueña. En nuestra ciudad, las políticas del Ayuntamiento en materia de vivienda en los últimos años se han centrado en el escaso impulso de vivienda pública y/o protegida. Las promociones son insignificantes respecto a la demanda, se van incluyendo año tras año en los proyectos de presupuestos las mismas promociones e inflando de forma artificial el gasto social, mucho marketing social para la galería y poco impacto real.*

*Nuestro grupo defiende la necesidad de una intervención pública decidida en el ámbito del derecho a la vivienda para crear instrumentos que recuperen la oferta de vivienda asequible con el impulso de los planes existentes, actualmente paralizados, para promocionar viviendas de protección pública.*

*Los ayuntamientos deben ser promotores de la construcción de viviendas públicas protegidas destinadas a favorecer el acceso a la vivienda de los colectivos con más dificultades para ello, como los jóvenes o las familias monoparentales. En particular es necesario y urgente viviendas en régimen de alquiler.*

*Es importante, que se utilice el suelo destinado viviendas públicas protegidas e incluso que se ceda suelo, si es necesario, a otras administraciones para ejecutar planes de vivienda. Así como aumentar las partidas presupuestarias de inversión destinadas a la construcción de viviendas por parte del Ayuntamiento de Málaga.*

*Según información de la Sociedad Municipal de Viviendas, los proyectos pendientes del equipo de gobierno que se encuentran paralizados y en el aire desde hace años suman un total de 12 promociones, con 1.064 viviendas previstas, de las que 1.001 están previstas en suelos que fueron urbanizados hace una década para acoger un nuevo barrio de pisos protegidos, semejante a Soliva, en terrenos situados al oeste de la ampliación del campus universitario de Teatinos. Se trata de promociones cuya construcción fue diseñada hace más de una década y que el equipo de gobierno municipal no ha iniciado hasta ahora, pese a incluir parte de esos proyectos en los presupuestos de los últimos años.*

*Nos parece un engaño que se incluya año tras año en el proyecto de presupuestos la construcción de VPO con el objetivo, únicamente, de hacerse autobombo, de forma que aumenta (artificialmente) la inversión y también el gasto social, ya que se considera que construir VPO es un gasto social. Luego simplemente no se ejecutan los proyectos y se vuelven incluir en el presupuesto siguiente consiguiendo el mismo efecto mediático, lo que supone un fraude político y un engaño a las personas que esperan esos pisos.*

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga proponemos al Pleno la adopción de los siguientes*

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga muestra su respaldo institucional y traslada al Gobierno de España su disposición para colaborar, en orden a sus competencias en el ámbito local, con las medidas de regulación del precio del alquiler, el bono joven para ayuda al alquiler, los incentivos fiscales al alquiler, el aumento del IBI a las viviendas vacías, el incremento de los porcentajes de vivienda pública en las promociones inmobiliarias y las medidas para frenar los desahucios, así como otras acciones sociales que pudieran contenerse en la futura Ley de Vivienda en fase de elaboración.*

**SEGUNDO.-** *El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a realizar las reservas de crédito necesarias para complementar, en favor de la ciudadanía malagueña, las ayudas para facilitar el acceso al alquiler, en especial para la población joven.*

**TERCERO.-** *Instar al equipo de gobierno a impulsar la promoción de viviendas de protección pública frente a la actual lista de espera de más de 21.000 demandantes, favoreciendo el acceso a la misma de los colectivos con más dificultades, utilizando el suelo destinado a tal fin y ejecutando las promociones pendientes que llevan paralizadas una década.*

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha convocatorias de ayudas para vivienda pública, con dotaciones y continuidad suficientes que permitan impulsar promociones en un tiempo razonable. Y a que colabore en la implementación en Andalucía de las medidas contenidas en la futura ley de Vivienda que tramita el Gobierno de España.”

### VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y Grupo Municipal Ciudadanos (1), y los votos **en contra (7)** del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2), dirimiendo el empate en segunda votación el voto de calidad del Presidente, los acuerdos:

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Málaga muestra su respaldo institucional y traslada al Gobierno de España su disposición para colaborar, en orden a sus competencias en el ámbito local, con las medidas de regulación del precio del alquiler, el bono joven para ayuda al alquiler, los incentivos fiscales al alquiler, el aumento del IBI a las viviendas vacías, el incremento de los porcentajes de vivienda pública en las promociones inmobiliarias y las medidas para frenar los desahucios, así como otras acciones sociales que pudieran contenerse en la futura Ley de Vivienda en fase de elaboración.

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a realizar las reservas de crédito necesarias para complementar, en favor de la ciudadanía malagueña, las ayudas para facilitar el acceso al alquiler, en especial para la población joven.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno a impulsar la promoción de viviendas de protección pública frente a la actual lista de espera de más de 21.000 demandantes, favoreciendo el acceso a la misma de los colectivos con más dificultades, utilizando el suelo destinado a tal fin y ejecutando las promociones pendientes que llevan paralizadas una década.

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha convocatorias de ayudas para vivienda pública, con dotaciones y continuidad suficientes que permitan impulsar promociones en un tiempo razonable. Y a que colabore en la implementación en Andalucía de las medidas contenidas en la futura ley de Vivienda que tramita el Gobierno de España.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta no continuará su tramitación plenaria.

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

#### IV.- TRAMITE DE URGENCIA

#### V.- RUEGOS.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c8a5966017c926d691f0000?startAt=6703.0>

**RUEGO nº1.- Ruego** del Grupo Municipal Socialista a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, les hacemos partícipes de la situación relativa de las Trabajadoras de Ayuda a Domicilio de la empresa ARQUISOCIAL.

Dentro de las condiciones de “precariedad laboral” que vienen sufriendo en general las trabajadoras de este sector, en la mencionada empresa nos encontramos, según nos comentan sus trabajadoras, con casos recurrentes de impago en las nóminas de los retrasos en los salarios y si a esto le añadimos que se está cobrando o bien en límite legal (el día 5 de cada mes) o en algunos casos pasada esta fecha el problema se acrecienta ya que perjudica gravemente el equilibrio económico familiar con descubiertos en las cuentas bancarias, no poder hacer frente a todo tipo de pagos de alimentación, suministros básicos etc. Es más el cobro completo en fecha depende hasta poder comprar la tarjeta del autobús para poder ir a trabajar. En esta ocasión el retraso se ha atribuido a un error administrativo y estas cuestiones provocan que la plantilla esté trabajando “con presión” y que se sienta “maltratada psicológicamente”. La empresa Arquisocial adeuda nominas a la plantilla de trabajadoras y se retrasa en el pago de las mismas. Siempre deben atrasos y no terminan de ponerse al día en pagar las horas extras ni horas compensatorias desde 2018.

Estos hechos constituyen un “incumplimiento” de las condiciones pactadas por parte de la actual empresa adjudicataria.

Queremos mostrar nuestra solidaridad con las trabajadoras y denunciar la pésima gestión de esta sociedad.

Saben ustedes, que a menudo las trabajadoras de esta actividad corresponden a hogares monomarentales y con menores a su cargo y habida cuenta de las pocas horas en las que son contratadas ya de por sí el salario percibido hace que ya de por sí estén sumidas en la precariedad laboral.

Por ello pedimos al equipo de gobierno que exija a la empresa ARQUISOCIAL que garantice el cobro de sus nóminas a las trabajadoras en tiempo y forma.

**RUEGO nº2.- Ruego** del Grupo Municipal Socialista a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, **relativo a la concesión de la Medalla de la Ciudad a María Zambrano.**

En el mes de mayo de 2012 fue aprobada una moción institucional para iniciar el expediente para el nombramiento como Hija Adoptiva de la Ciudad, a título póstumo, de la pensadora María Zambrano.

En enero de este año solicitamos información para conocer en qué momento procesal se encontraba la gestión de este expediente cuyo acuerdo institucional fue en 2012.

Con posterioridad se aprobó la incoación del expediente de concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y el nombramiento de Hija Adoptiva de la Ciudad, a título póstumo a Doña María Zambrano, designando a la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, la señora Losada Moreno como instructora del expediente.

**Ruego** La máxima diligencia en la finalización del expediente, así como fijar una fecha antes del 31 de diciembre de este año 2021 para dar cumplimiento al acuerdo plenario de hace nueve años, ya que es en este año es el treinta aniversario de su fallecimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA,

Francisco Pomares Fuertes

Mª Begoña Casares Cervera